

1. DATOS DEL INFORME	3
2. DESARROLLO DEL INFORME	3
2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO	3
2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente	3
2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS.....	7
2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente	7
2.2.2. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)	11
2.2.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	11
2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA.....	12
2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente	12
2.3.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).....	14
2.3.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	14
2.4. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES	16
2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente	16
2.4.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)	20
2.4.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	21
2.5. ACTIVIDAD DE LAVADO PGIRS.....	22
2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente	22
2.5.3 Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral).....	22
2.6. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO	23
2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente	23
2.6.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP.....	24
2.6.3. Seguimiento adiciones mayores áreas de lavado.....	24
2.7. ADICIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS	25
2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente	25
2.7.2. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojados clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría 25	25
2.7.3. Revisión y Análisis de solicitudes de recolección de arrojados clandestinos y puntos críticos.....	27
2.7.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos.....	27
2.7.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP.....	27
2.8. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED	28
2.8.1. Análisis del informe de interventoría.....	28
2.8.1.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.....	28
2.8.1.2 Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).....	31
2.8.2. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	31
2.9. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES.....	33
2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.....	33
2.9.1.1 Eventos SIRE asociados a podas de emergencia.....	36
2.9.2. Revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS (Bimestral abril – mayo 2024) Poda de Arboles.....	36

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	37
2.9.4. Seguimiento Plan de Poda	38
2.9.4.1 Reporte de Novedades	40
2.9.5. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia	40
2.10. ACTIVIDAD DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	41
2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente	41
2.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS)	41
2.11.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS	41
2.12. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC)	46
3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA	66

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 5

Otro, Describa _____

Período de análisis: del 01 al 31 de mayo de 2024

2. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **01 al 31 de mayo de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente a este periodo, tomando como insumos las visitas de campo, actas de reunión e informes mensuales presentados por la interventoría **Consortio Proyección Capital** para la ASE 5 en el desarrollo del contrato N°396 de 2018 firmado el 8 de febrero de 2018.

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

2.1.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 75 – Técnico Operativo de la Interventoría Consortio Proyección Capital para el mes de mayo de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-8061-24 - UAESP 20247000326522 del 26 de mayo de 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Verificaciones de obligaciones específicas del componente técnico operativo de interventoría para el mes de mayo 2024 – Informe No.75

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará que los concesionarios cuenten con los recursos físicos, humanos y tecnológicos mínimos, idóneos y necesarios que les permita garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, de sus zonas de expansión y zonas rurales.	X			La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo verificaciones de campo (Anexo No. 2) , cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de mayo: despacho de vehículos en base de operaciones (57), Recolección y Transporte residuos ordinarios (237), de construcción y demolición (6) y bolsas de barrido (21), verificación de barrido manual y limpieza (167), barrido mecánico (12) y de cuartelillo

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					<p>(5), revisión proceso de Corte de Césped (4) y Poda de árboles (1), verificación lavado PGIRS (0) lavado contenedores públicos (31), recuento de contenedores (15), recolección de contenedores (39) y mantenimiento de contenedores, (36), mantenimiento cestas públicas (30), recolección de residuos de corte de césped y poda de arboles (3), verificación de vehículos al interior del PIDJ (2).</p> <p>Adicionalmente, en el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 Balance de Microrrutas, La Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 5 en la Tabla 17 donde se identificaron 163 microrrutas en nivel crítico alto y medio. Estos resultados fueron socializados al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5461-24 con radicado UAESP pendiente del 30 de mayo de 2024.</p>
2	Hará reuniones con los concesionarios, mínimo una (1) vez al mes para tratar los aspectos técnicos y operativos, con el fin de coordinar acciones que conlleven a la evaluación, revisión y mejora continua de la prestación del servicio.	X			La interventoría en el informe mensual, en la carpeta N°1 Actas de reunión , incluyó (6) actas: Visita de seguimiento al componente de Salud y Seguridad en el Trabajo, Socialización Informe de Interventoría de mayo de 2024 con la UAESP, Revisión repuestos contenedores – mayo de 2024, y Socialización Informe de Interventoría de mayo de 2024 con el Concesionario.
3	Vigilará y controlará a los concesionarios y su personal, equipo, bases de operación y relaciones con la comunidad para la ejecución de los contratos de concesión suscritos con el Distrito, de conformidad con las condiciones de operación ofrecidas en las propuestas, en los anexos del pliego de condiciones y demás normas y disposiciones de carácter legal, referentes a la prestación del servicio público de aseo.	X			<p>En su informe mensual se identifica que la interventoría verificó documentalmente el informe N° 75 de mayo del 2024 del concesionario Área limpia D.C S.A.S. ESP., así como, las verificaciones de campo (Anexo No. 2), Operativos Especiales (Anexo No. 3), Comparaciones de microrrutas RyT (Anexo No. 4), Estado de hallazgos Matriz Interactiva (Anexo No. 5), Seguimiento SIGAB (Anexo No.6), Microrrutas de ByL (Anexo No. 9), Fichas Técnicas de Poda (Anexo No. 10), Planeación de poda y Césped (Anexos Nos. 11 y 13), Diferencias corte de césped (Anexo No. 12), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes.</p> <p>En el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					3.1.3 Verificaciones de Campo , reportó 1004 seguimientos a la Prestación y 371 operativos especiales, para un total de 1375 verificaciones ejecutadas para el mes de mayo del 2024.
4	Resolverá juntamente con los concesionarios del servicio público de aseo las dificultades que lleguen a presentarse para la atención de actividades en la delimitación de las áreas de prestación exclusivas a atender.	X			En el mes de mayo no se presentaron dificultades que ameritaran alguna reunión.
5	Vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios, requerirles por escrito los correctivos pertinentes y verificará que los mismos se adopten en forma oportuna.	X			La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N° 5 - Estado Hallazgos Matriz Interactiva . De igual manera; en la carpeta N°5 - Componente Jurídico incluyó el Anexo N° 6 Históricos Solicitudes de Acciones Correctivas y Anexo No. 7 Histórico Informes de Presuntos Incumplimientos .
6	Verificará y revisará que los concesionarios cumplan con las frecuencias y horarios definidos en el reglamento técnico operativo para cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo.	X			La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), Operativos Especiales (Anexo No. 3), Seguimiento SIGAB (Anexo No.6), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes en Estado de hallazgos Matriz Interactiva (Anexo No. 5). Adicionalmente, en el literal C Programación Especial del numeral 3.1.3 Verificaciones de campo , el Consorcio Proyección Capital durante en mayo de 2024, realizó supervisión y seguimiento a algunos tramos viales habilitados para ciclovía, como la información reportada por el Concesionario en el SIGAB, específicamente en los Módulos de Gestión de Operaciones/Seguimiento Vehicular y Reportes Online, con relación al Plan Operativo remitido por el Concesionario y sus respectivas actualizaciones.
7	Vigilará y controlará el buen uso y adecuado mantenimiento de la maquinaria, equipo e instalaciones asignadas al desarrollo del objeto contractual.	X			La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), donde se evidencian las verificaciones despacho de vehículos en base de operaciones (57), Recolección y Transporte residuos ordinarios (237), de construcción y demolición (6) y bolsas de barrido (21), verificación de barrido manual y limpieza

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					<p>(167), barrido mecánico (12) y de cuartelillo (5), revisión proceso de Corte de Césped (4) y Poda de árboles (1), verificación lavado PGIRS (0) lavado contenedores públicos (31), recuento de contenedores (15), recolección de contenedores (39) y mantenimiento de contenedores, (36), mantenimiento cestas públicas (30), recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles (3), verificación de vehículos al interior del PIDJ (2).</p> <p>Adicionalmente, en el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 Balance de Microrrutas, La Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 5 en la Tabla 17 donde se identificaron 163 microrrutas en nivel crítico alto y medio. Estos resultados fueron socializados al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5461-24 con radicado UAESP pendiente del 30 de mayo de 2024.</p>
8	Controlará la cantidad, capacidad y calidad del personal asignado a la prestación del servicio en sus diferentes componentes.	X			<p>Se validan los informes de los Concesionarios, cuya gestión es reflejada en los informes mensuales de la Interventoría.</p> <p>Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), los resultados para el mes de mayo fueron diligenciados en los formatos correspondientes a Recolección y transporte de residuos ordinarios (237), de barrido manual y limpieza (167), revisión proceso de Corte de Césped (3) y Poda de árboles (1).</p>
9	Participará activamente en la atención a emergencias en las que el servicio de aseo se vea comprometido, coordinando con las autoridades, entidades, concesionarios o usuarios las medidas de mitigación y conjuración.				NO APLICA PARA ESTE MES
10	Autorizará los ajustes, modificaciones o cambios en la prestación del servicio en macro rutas, micro rutas, frecuencias y horarios propuestos por los concesionarios (días o fechas especiales, por alta concentración comercial, vehicular o afluencia peatonal, permanencia de vehículos en la vía pública en	X			<p>En su informe en el Numeral 3.1.1 Revisión documental la interventoría reporta que: El Informe del Concesionario de abril de 2024, se encuentra con observaciones del 30/05/2024 en el Módulo SIGAB "Gestión de Informes</p>

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
	el día, eventos previsible e imprevistos, casos de fuerza mayor o fortuitos, etc.).				El Plan Operativo versión No.16 se encuentra en revisión. Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo se informa que: El Concesionario a través del comunicado OP-2024-0503 del 28 de mayo de 2024, presentó subsanaciones a la versión N° 16 de su Plan Operativo, la cual está en revisión por parte de la Interventoría..
11	Velará porque el equipo de recolección disponga de la estanqueidad suficiente para prevenir derrame de lixiviados; las carpas adecuadas para prevenir diseminación del contenido en los vehículos tipo volco; adicionalmente controlará el adecuado comportamiento de los vehículos compactadores dentro del relleno sanitario.	X			La interventoría informó en el mes de mayo de 2024 no se realizó apertura SAC por el Derrame de Lixiviados.
12	Monitoreará la operación a través de los sistemas de geoposicionamiento satelital.	X			La interventoría en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB y a lo largo del informe mensual presenta las diferentes verificaciones que realiza la interventoría para cada componente técnico operativo en SIGAB para la ASE 5
13	Realizar una (1) vez por mes un inventario de los vehículos y equipos utilizados por los concesionarios del servicio de aseo. Deberán elaborar un informe en dónde mencionen el estado operativo de los mismos teniendo en cuenta las características de los vehículos y equipos descritos en el Reglamento técnico operativo. Dicho informe debe ser remitido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP como anexo del informe mensual de actividades.	X			La interventoría presenta el anexo “12.ASE5 Inv. veh May2024”, con la totalidad de vehículos para ASE 5

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, durante la reunión de socialización del informe de interventoría llevada a cabo el 27 de junio de 2024 no se presentaron observaciones.

2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS

2.2.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 75 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de mayo de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-8061-24 - UAESP 20247000326522 del 26 de mayo de 2024).

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

La actividad de Recolección y Transporte aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en la localidad de suba, perteneciente al ASE 5, en concordancia con las frecuencias y los horarios establecidos en el Plan Operativo Vigente, lo consignado en el Anexo 3 -Reglamento Técnico Operativo- y demás normatividad aplicable.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de recolección y transporte, como resultado se presenta a continuación:

Tabla 2. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024, componente recolección y transporte

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Llevará a cabo el control y el seguimiento de la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales desde el lugar de presentación de estos	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de mayo 2024: 229 microrutas y 22.533,93 toneladas , y concluye: “La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de abril de 2024, y se generaron observaciones.”
2	Verificará que la actividad de recolección y transporte se realice con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, zonas de expansión y área rural.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: 408 visitas y 17 hallazgos , concluyendo: “La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de recolección y transporte en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.”
3	Comprobará que, en caso de presentarse esparcimientos, vertimiento de líquidos lixiviados o percolados, el concesionario realice la respectiva limpieza y lavado del área afectada.	X			La interventoría informó en el mes de mayo de 2024 no se realizó apertura SAC por el Derrame de Lixiviados.
4	Verificará que los vehículos compactadores cuenten con elementos complementarios como cepillos, escobas y palas, con el fin de efectuar la limpieza de la vía pública.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de mayo 2024: 229 microrutas y 22.533,93 toneladas , y concluye: “La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de abril de 2024, y se generaron observaciones.”
5	Verificará que los concesionarios cuenten con un respaldo operativo del diez por ciento (10%) de los compactadores en las bases de operaciones.	X			En el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa en La Tabla 99 que el concesionario está cumpliendo con el stand by de Compactadores y lava contenedores, para el mes de abril de 2024.
6	Comprobará que, en caso de una avería de los vehículos recolectores, éstos sean reemplazados dentro de los términos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (482 visitas) . En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					verifica: “En caso de que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)”. De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, sin embargo, no es claro sí para el mes de mayo de 2024 la interventoría evidenció hallazgos técnico operativos.
7	Verificará diariamente por muestreo estadístico que los vehículos recolectores no presenten fugas de lixiviados.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (482 visitas). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: “En caso de que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)”. De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, sin embargo, no es claro sí para el mes de mayo de 2024 la interventoría evidenció hallazgos técnico operativos.
8	Realizará seguimiento y control satelital a las microrrutas establecidas por los concesionarios. En caso de incumplimientos verificará la aplicación de los descuentos regulatorios.	X			La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.3 Verificaciones SIGAB , informa que realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Recolección y Transporte consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, de lo cual se no se encontraron novedades. Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB.
9	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X			La interventoría informo anexo 4 informe Gestión Social, que para la ASE 5 verificó entre otras la actividades desarrolladas por el concesionario referente a socializaciones relacionadas con “Jornada informativa horarios y frecuencias” sin embargo no es claro si estas obedecen a socializaciones por cambio de frecuencias ni si están en los tiempos establecidos.
10	Verificará que los concesionarios, en caso de realizar la recolección de residuos sólidos en áreas rurales, cuente con vehículos que cumplan con las	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
	características óptimas, con el fin de facilitar la operación minimizando los impactos ambientales.				y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de mayo 2024: 229 microrutas y 22.533,93 toneladas , y concluye: <i>“La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de abril de 2024, y se generaron observaciones.”</i>
11	Velar porque los concesionarios atiendan las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición presentadas por los usuarios del servicio a través de cualquier medio, y que los mismos se recolecten dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X			La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.1.3 Residuos especiales, residuos de construcción y demolición (RCD) domiciliarios . Frente a los residuos especiales / RCD el Concesionario reportó un total de 207 solicitudes recibidas, de las cuales, 94 fueron habilitadas o atendidas, 84 fueron canceladas, y 29 en trámite de atención durante el periodo. Adicionalmente, el Concesionario relacionó la atención de 10 solicitudes y la cancelación de 1 solicitud, todas estas recibidas en el mes anterior.
12	Verificará que los concesionarios realicen la recolección y transporte del material de rechazo producido en las ECA ubicadas en cada una de las áreas de servicio exclusivo, hasta el sitio de disposición final.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, literal B. Operativos especiales la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para esta actividad en el ASE 5: 10 visitas en la localidad de SUBA.
13	Velará porque en la operación del servicio se cumpla con las condiciones ambientales establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.				En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (482 visitas). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: <i>“En caso de que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)”</i> . De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, sin embargo, no es claro sí para el mes de mayo de 2024 la interventoría evidenció hallazgos técnico operativos.
14	Supervisará que los vehículos compactadores de los concesionarios cumplan con las normas y estándares sobre calidad de aire establecidas en el Anexo Técnico Operativo.				<i>En el capítulo 5-Interventoría ambiental del informe técnico operativo para ASE 5, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de abril 2024 en el componente ambiental e informa que realizó 516 verificaciones ambientales y generó 2 hallazgos. El cual no tiene relación a material particulado en la flota.</i>
15	Realizará el seguimiento y control de los operativos especiales que los concesionarios realicen en eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, políticos y fiestas	X			Durante los domingos y días festivos de mayo de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
	tradicionales que se realicen en vías y áreas públicas, con el fin de que se garantice la recolección y transporte de los residuos no aprovechables generados.				Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovía.
16	Supervisar y controlará las actividades inherentes a la gestión de aforos realizados por los concesionarios.				El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios.
17	Verificará la eficiencia de los recorridos de los vehículos recolectores mediante mediciones de tiempos y rendimientos.	X			La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB.

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, durante la reunión de socialización del informe de interventoría llevada a cabo el 27 de junio de 2024 no se presentaron observaciones.

2.2.2. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión Monitoreo y Control se realizará cada dos meses por lo cual se incluirá en el informe del mes de mayo.

2.2.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con servicio de recolección y transporte.

Durante estas visitas, en terreno como administrativas se verifica la programación y asistencia por parte de la interventoría como el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de recolección y transporte realizada por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 6 verificaciones de la siguiente manera:

Tabla 3. Relación de visitas realizadas por la Unidad al componente de recolección y transporte ASE 5.

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE					
No	Fecha	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	3/05/2024	Cl 158 con Kr 102	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte	Sin observaciones	Administrativa interventoría
2	15/05/2024	Kr 104 con Cl 153	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte	Sin observaciones	Administrativa interventoría
3	10/05/2024	Cl 127C con Kr 49	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte	Sin observaciones	Administrativa interventoría
4	21/05/2024	Kr 71 con Cl 117A	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte	Sin observaciones	Administrativa interventoría
5	25/05/2024	Cl 169B con Kr 68	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte	Sin observaciones	Administrativa interventoría
6	21/05/2024	Cl 140A con Kr 103B	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte	Sin observaciones	Administrativa interventoría

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de la visita administrativas realizada por la UAESP el 27 de junio de 2024.

2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de barrido y limpieza se aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras de la localidad de SUBA, pertenecientes al ASE No 5, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018.

2.3.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 75 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de mayo de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-8061-24 - UAESP 20247000326522 del 26 de junio de 2024).

Tabla 4. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024, componente de barrido y limpieza

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará diariamente la ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico.	X			En los numerales 3.2.3.2.1 BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL y 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA del capítulo Técnico Operativo, la interventoría informa que durante el mes de mayo 2024 , realizaron 353 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual con 43 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " no se observa el área limpia " y Se realizaron 22 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica con 13 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " No se observa el área limpia ". Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2	Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico operativo	X			En el numeral 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA, la interventoría informa que durante el mes de mayo 2024 realizó 22 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica con 13 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " No se observa el área limpia ". Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5 Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.
3	Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas.	X			En los numerales 3.2.3.2.1 BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL y 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA del capítulo Técnico Operativo, la interventoría informa que durante el mes de mayo 2024, realizaron 353 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual con 43 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " no se observa el área limpia ". Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.
4	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X			La interventoría informo anexo 4 informe Gestión Social, que para la ASE 5 verificó entre otras las actividades desarrolladas por el concesionario referente a socializaciones relacionadas con “Jornada informativa horarios y frecuencias” sin embargo no es claro si estas obedecen a socializaciones por cambio de frecuencias ni si están en los tiempos establecidos.
5	Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se erradicará manualmente, teniendo precaución de no	X			<p>"De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" la interventoría informa que durante el mes de mayo 2024, realizó 353 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual, sin embargo no se evidencia ningún hallazgo por liberación de zonas duras.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

levantar el sello en las dilataciones				
---------------------------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

2.3.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el cual estipula que el presente seguimiento se realizará cada dos meses, por lo cual en se podrá evidenciar en el informe del siguiente periodo.

2.3.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con servicio de barrido y limpieza para el ASE 5.

Durante estas visitas, en terreno donde se verifica el cumplimiento de la programación y actividades, así como la visita administrativa donde se verifica entre otras el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de barrido y limpieza realizada por el operador de aseo Área Limpia D.C.. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 7 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

Tabla 5. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza – ASE 5

BARRIDO MANUAL					
No	Fecha	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	11/05/2024	Cl 175 con Kr 70	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría
2	13/05/2024	Cl 129 con Kr 58	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría
3	23/05/2024	Cl 132 con Kr 97	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría
4	24/05/2024	Cl 145B con Kr 46	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría
5	25/05/2024	Cl 153 con Kr 56	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría
6	26/05/2024	Cl 139 con Kr 112B	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y administrativa.

De igual manera se verificaron las obligaciones relacionadas con cestas:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 6. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024, cestas:

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará y autorizará el plan de instalación y mantenimiento de cestas presentado por los concesionarios.	N/A			En el numeral 3.2.5.1.1 "PLAN DE INSTALACIÓN Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CESTAS" del numeral 3.2.5.1 REVISIÓN DOCUMENTAL del 3.2.5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS, la Interventoría señala que dicho Plan fue radicado por el concesionario el 29 de mayo de 2019 aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE5-1072-19 con radicado UAESP 201912000232002 del 10 de junio de 2019
2	Revisará el cumplimiento del plan de instalación y mantenimiento de cestas aprobado.	X			En los numerales 3.2.5.2.1 UBICACIÓN DE CESTAS y 3.2.5.2.2 MANTENIMIENTO DE CESTAS del numeral 3.2.5.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS la interventoría informa que durante el mes de mayo 2024 no se realizaron verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de cestas y 30 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de mantenimiento de cestas con 14 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " la cesta publica no fue lavada". Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.
3	Vigilará que, en el inventario de cestas utilizado dentro del plan de instalación y mantenimiento, se incluya las cestas instaladas con anterioridad a la firma de los contratos de concesión.	X			En los numerales 3.2.5.1.4-INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO, la interventoría presenta las novedades de cestas con corte al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia

De igual manera se realizó el análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

Durante estas visitas, en terreno donde se verifica el cumplimiento de la programación y actividades, así como la visita administrativa donde se verifica entre otras el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de barrido y limpieza componente cestas Públicas realizada por el operador de aseo Área Limpia D.C.. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa done se realizó 1 verificación de la siguiente manera de la siguiente manera:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 7. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza cestas – ASE 5

MANTENIMIENTO DE CESTAS					
No	Fecha	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	19/05/2024	Cl 138 con Kr 58	Supervisión y control a mantenimiento de cestas.	Hallazgo al operador, cestas requieren limpieza y mantenimiento.	Administrativa interventoría

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y administrativa.

2.4. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES

2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de barrido y limpieza, como resultado se presenta en las siguientes Tablas:

Tabla 8. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024, relacionadas con la ubicación de contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
2.1	La Interventoría verificará que los contenedores que se instalen en las vías o espacio público deberán estar georreferenciados bajo el sistema geográfico WGS84 la base de datos que contenga la ubicación y las especificaciones de estos	X		En el numeral 3.2.2.2.1 UBICACIÓN DE CONTENEDORES del numeral 3.2.2.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.2 CONTENERIZACIÓN, la interventoría informó que realizó 2 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores sin Hallazgos. Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.
2.2	La Interventoría verificará las actualizaciones o novedades en materia de ubicación o especificaciones que surjan en lo sucesivo	X		En el numeral 3.2.2.2.1 UBICACIÓN DE CONTENEDORES del numeral 3.2.2.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.2 CONTENERIZACIÓN, la interventoría informó que realizó 2 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores sin Hallazgos. Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones y en el numeral .

Fuente: Elaboración propia

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 9. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024, relacionadas con el parque automotor relativo a la atención de contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
3.1	La Interventoría verificará la existencia de vehículo de cargue lateral para la recolección de residuos contenerizados.	X		La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo”, relaciona 39 visitas a recolección en contenedores , utilizando el formato “UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES”, en el cual registran la revisión del vehículo.
3.2	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo auxiliar para el cargue y transporte de cajas removibles	X		La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: “ <i>Se realiza inventario del parque automotor al Concesionario mediante plataforma SIGAB y en campo</i> ” para ASE 5, evidenciando que se tiene abierta por parte de la interventoría la SAC90 la cual fue remitida a la UAESP para abrir presunto incumplimiento al cual la SAL dio respuesta a lo cual la interventoría no comparte lo determinado por la Unidad y se encuentra a la espera de una reunión para determinar el cierre o no de la misma.
3.3	La Interventoría verificará la existencia de Área para el cargue y descargue de cajas con residuos compactados.	X		La interventoría en su componente técnico operativo, UAESP-CPC-ASE5-5141-24: Respuesta OP-2024-0096 -Observaciones Plan Operativo Ad. 32 ASE 5 por medio de radicado 20247000091222 donde genero observaciones.
3.4	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado de contenedores (lavacontenedores).	X		La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: “ <i>Se realiza inventario del parque automotor al Concesionario mediante plataforma SIGAB y en campo</i> ” para ASE 5, el operador cuenta con 2 lavacontenedores.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024, relacionadas con la mantenimiento preventivo y correctivo de los contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
4.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario del horario y frecuencia del mantenimiento de los contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 30 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5 con 10 HALLAZGOS Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
4.2	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de mantenimiento preventivo de contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 30 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5 con 10 HALLAZGOS Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo
4.3	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de la frecuencia de lavado de los contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2.3 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 15 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5 con 0 HALLAZGOS Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo
4.4	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de Mantenimiento correctivo de contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 30 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5 con 10 HALLAZGOS Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024, relacionadas con otras disposiciones para la instalación de contenedores

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario si durante la ejecución del mantenimiento preventivo los contenedores se encuentran en estado NO funcional ya sea por ruptura parcial o total, choque, incendio o vandalismo, se ejecutará el mantenimiento correctivo y se reportará vía correo electrónico a la Interventoría, señalando localidad, barrio, dirección exacta de ubicación y georreferenciación bajo el sistema WGS84.	x		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 30 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5 con 10 HALLAZGOS: Finalmente, para el presente periodo no se formularon Solicitudes de Acción Correctiva – SAC Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5.2	La interventoría verificará que Posterior al mantenimiento preventivo y/o correctivo que el área periférica se encuentra limpia de residuos esparcidos (fracciones livianas) y mantenimiento del concepto de área limpia.	x		<p>La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización- 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 30 visitas al mantenimiento de contenedores.</p> <p>Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS, en el cual se encuentra incluido: “Se garantizó el área limpia después de la operación de mantenimiento? Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)”</p>
5.3	La interventoría verificará que el mantenimiento correctivo se llevará a cabo cada vez que se necesite realizar las actividades descritas en el acápite “Mantenimiento correctivo”.	x		<p>La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización- 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 30 visitas al mantenimiento de contenedores.</p> <p>Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS, en el cual se encuentra incluido: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO”. Finalmente, para el presente periodo no se formularon Solicitudes de Acción Correctiva – SAC</p>
5.4	En caso de reemplazo de elementos durante el mantenimiento se entregará a la interventoría el repuesto cambiado para su verificación y posterior devolución al concesionario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; en caso de inexistencia de este se presentará un informe sucinto al respecto.	X		<p>En el numeral 3.2.2.2.2 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES/ A. MAYO DE 2024, la interventoría informa: “<i>la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N° 3382.</i>”</p>
5.5	La interventoría verificará que el concesionario elaborará el plan de mantenimiento de los contenedores, y realizó seguimiento a lo planificado.	X		<p>En el numeral 3.2.2.3 VERIFICACIONES SIGAB, la interventoría informa que verificó las programaciones “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones. Como resultado de esta actividad no identificó observaciones. Esto fue comunicado al concesionario bajo el comunicado UAESP-CPC-ASE5-5443-24 con radicado UAESP del 24 de mayo de 2024.</p>
5.9	La interventoría verificará que el concesionario presenta y remite a la UAESP e Interventoría el plan de contenerización en su área de operación al inicio de la operación con los contenedores debidamente georreferenciado bajo el sistema WGS84, así como las actualizaciones a que sea sometido.	N/A		no aplica para este periodo.

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5.10	Como una contribución a las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, éstos podrán solicitar a la UAESP la instalación de contenedores en puntos de separación o “parches” ² con el fin de evitar el esparcimiento de rechazos producto de la actividad de aprovechamiento. Las solicitudes elevadas por los recicladores para la instalación de los mencionados contenedores serán analizadas por la UAESP con los recicladores de oficio, para determinar la viabilidad de estas. El operador se obliga al suministro y atención del contenedor, teniendo en cuenta los límites establecidos para el suministro de contenedores en este anexo de calidad.	X		La interventoría en el numeral 3.2.2.1.2.2 ENTREGA DE CONTENEDORES APROVECHABLES A TERCEROS, reporta que: <i>“De acuerdo con lo mencionado en el numeral anterior de inventario de contenedores, el Concesionario en su informe de abril de 2024, reportó un total de 699 contenedores entregados a terceros.” anexo 8. ASE5 Inv Contenedores.</i>
5.12	La recolección de contenedores solamente se realizará a través de dispositivos mecánicos, no se permite el trasbordo bolseo a bolseo de residuos hacia el vehículo compactador, salvo situaciones insalvables o especiales que serán revisadas por la interventoría.	X		La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo”, relaciona 39 visitas a recolección en contenedores , utilizando el formato “UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES”, en el cual el seguimiento a las actividades de recolección de contenedores y no registra hallazgos por este tema.
5.15	El concesionario deberá garantizar el suministro, instalación, mantenimiento y lavado de los contenedores para el almacenamiento y presentación de los residuos aprovechables. Asimismo, deberá garantizar el reemplazo, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, de los que se encuentren en modo no operativo o se hayan dañado o vandalizado y su estado operativo no sea recuperable.	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización- 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 39 visitas al mantenimiento de contenedores.

Fuente: Elaboración propia

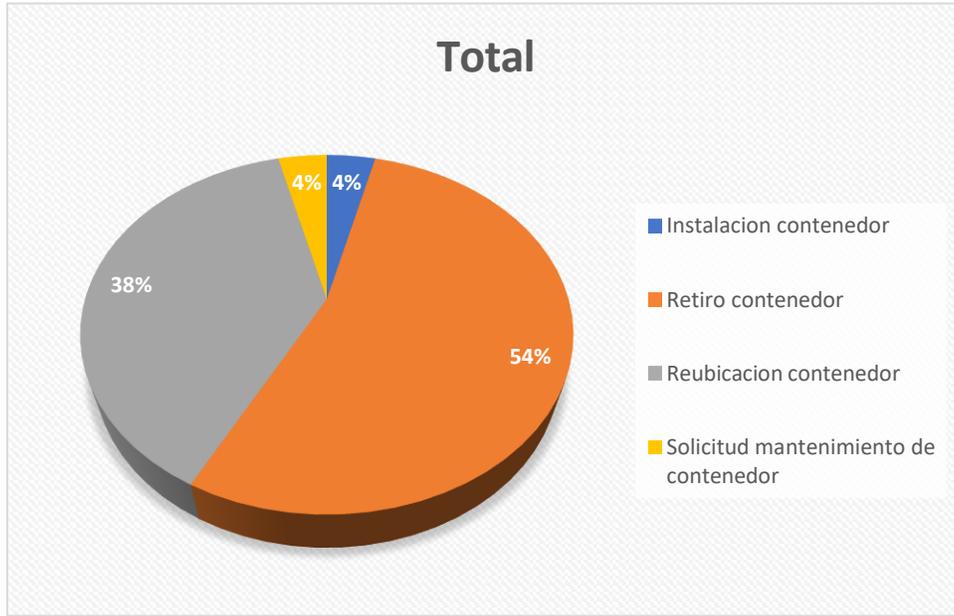
2.4.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente.

De manera general para los meses de mayo y junio del 2024, se presentaron 3605 registros entre quejas, reclamos y solicitudes para la ASE 5. De los cuales, veintiséis (26) se identificaron para el componente de actividades de contenerización, es decir las solicitudes, quejas o reclamos por este componente corresponden únicamente al 0.72%.

La distribución de estas PQRS fue sobre: Inconformidad en retiro de contenedores con 14 peticiones, seguido de la “reubicación de contenedores” con 10 peticiones, y finalmente solicitud de mantenimiento de contenedores y solicitud de instalación de contenedor con 1 cada uno. El comportamiento para el periodo analizado se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Comportamiento PQRS para el componente actividades de contenerización en el periodo de mayo junio de 2024.



Fuente elaboración propia

Los datos del anterior análisis se anexan al presente informe, los cuales fueron consultados en la plataforma SIGAB el 17 de julio de 2024, plataforma en donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes.

2.4.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con las actividades de contenedores para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con contenedores realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 3 verificaciones de la siguiente manera:

Tabla 12. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de Contenerización.

CONTENERIZACIÓN					
No	Fecha	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	16/05/2024	CL169A con Kr 65	Supervisión y control de la actividad de contenerización.	Sin observaciones	Administrativa interventoría
2	17/05/2024	CL 127A KR 51A	Supervisión y control de la actividad de contenerización.	Sin observaciones	Administrativa interventoría

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo como Administrativas.

2.5. ACTIVIDAD DE LAVADO PGIRS

2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de lavado de áreas pública, como resultado se presenta en las siguientes Tablas

Tabla 13. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024, relacionadas con la actividad de lavado PGIRS:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Verificará la realización en campo de la actividad de lavado en puentes peatonales metálicos, en concreto y mixtos, incluidos los del Sistema BRT, Metro, hasta las rampas de acceso de las estaciones.	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: “Durante el mes de mayo de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, considerando que el 11 de abril de 2024, la UAESP y los 5 Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual el Concesionario no programó actividades de lavado”
2	Realizará seguimiento y control a las frecuencias y horarios de las actividades de lavado de áreas públicas	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: “Durante el mes de mayo de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, considerando que el 11 de abril de 2024, la UAESP y los 5 Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual el Concesionario no programó actividades de lavado”
3	Realizará el seguimiento y control a los cronogramas de los concesionarios para las actividades de lavado de áreas públicas.	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: “Durante el mes de mayo de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, considerando que el 11 de abril de 2024, la UAESP y los 5 Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual el Concesionario no programó actividades de lavado”
4	Revisará y avalará el inventario de puentes peatonales que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X		EN EL NUMERAL 3.2.4.1 REVISIÓN DOCUMENTAL/ 3.2.4.1. INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO / A. ABRIL DE 2024, la interventoría informó: “La Interventoría de la revisión del informe no generó observaciones sobre la información presentada por el Concesionario.

Fuente elaboración propia

2.5.3 Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral)

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP, se realizará una vez por semestre y durante el periodo comprendido en el presente informe se realizaron verificaciones, teniendo en cuenta el “Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual el Concesionario no programó actividades de lavado” para el ASE 5.

2.6. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO

2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado, como resultado se presenta la siguiente tabla:

Tabla 14. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024, relacionadas con la actividad de la adición de mayores frecuencias de lavado:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Revisar el plan y cronograma de mayores frecuencias de lavado a desarrollar en las respectivas ASE, el cual deberá ser entregado por los concesionarios.	X		La interventoría en la Tabla 10 Revisión documental, informa que para el mes de mayo aprobó el informe de actividades de abril de 2024 de la Adición 31 aprobado el 16/05/2024 UAESP-CPC-ASE5-5413-24 (Rad. UAESP 20247000179862)
2	Supervisar que los prestadores del servicio público de aseo efectúen los operativos de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas y remitan la información a la interventoría, a la UAESP, y la autoridad de policía ara efectos de lo previsto en la Ley	X		En el informe mensual de interventoría, carpeta No. 8 informe MFL, presenta el archivo 2.ASE5 VERIF CAMPO MAY2024 informe MFL se identifica que la interventoría verificó en campo las actividades realizadas en el mes de mayo de 2024 realizando 46 verificaciones en campo (no encontró hallazgos técnico operativos)
3	Inspeccionar y vigilar que las actividades de mayores frecuencias de lavado se cumplan dentro de estrictos estándares de calidad.	X		En el informe mensual de interventoría, carpeta No. 8 informe MFL, presenta el archivo 2.ASE5 VERIF CAMPO MAY2024 informe MFL se identifica que la interventoría verificó en campo las actividades realizadas en el mes de mayo de 2024 realizando 46 verificaciones en campo (no encontró hallazgos técnico operativos)
4	Requerir a los concesionarios la atención de mayores frecuencias de lavado identificados o solicitados por la UAESP.	X		La interventoría en el numeral 5.1.4. Informa que, para el mes de mayo de 2024, no se solicitaron lavados extraordinarios adicionales a los incluidos en el Anexo 1 de la Adición N° 31.
5	Presentar informes de la ejecución de la actividad de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE, ejecutadas por los concesionarios.	X		En el informe mensual de interventoría, se presenta la carpeta No. 8 informe MFL, en la cual se presenta el resumen de las actividades realizadas por la interventoría en el mes de mayo de 2024.
6	La interventoría revisará, conceptuará y aprobará el Valor y la Forma de Pago - de los contratos adicionales de mayores frecuencias de lavado suscritos entre la UAESP y los concesionarios.	X		La interventoría emitió concepto acerca de las cantidades ejecutadas del 1 al 24 de abril de 2024 UAESP-CPC-UAESP-5413-24 con Rad. UAESP 20247000279862 : Informe de actividades de abril de 2024 de la Adición 31 aprobado el 16/05/2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
7.	La interventoría deberá exigir y verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de las normas de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo necesarias en la ejecución del contrato.	X		En la carpeta No. 8 informe MFL se identifica que la interventoría realizó 46 verificaciones en campos (no encontró hallazgos técnico operativos) Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO, en el cual se registran en el numeral 3. Las verificaciones de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8.	Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.	N/A		NO APLICA PARA ESTE MES

Fuente: Elaboración propia

2.6.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con las actividades de la adición de mayores frecuencias de lavado realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 2 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

Tabla 15. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión a actividades relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado.

LAVADO PGIRS Y MFL					
No	Fecha	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	15/05/2024	Bajo puente del Puente del Barco av suba (costado sur)	Supervisión y control del Lavado PGIRS y adición MFL	Sin observaciones	Administrativa interventoría
2	8/05/2024	Bajo puente peatonal de Autopista norte con 174	Supervisión y control del Lavado PGIRS y adición MFL	Sin observaciones	Administrativa interventoría

Fuente: Elaboración propia

2.6.3. Seguimiento adiciones mayores áreas de lavado

En el informe del mes de mayo de 2024, la interventoría informo que revisó y aprobó los siguientes informes de interventoría, presentados por el Concesionario Área Limpia DC:

Tabla 16. Informes de mayores frecuencias de lavado aprobados por interventoría en el mes de mayo 2024:

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y COMUNICADO DE RECEPCIÓN	FECHA Y NÚMERO DE COMUNICADO DE RESPUESTA	ESTADO
Informe de actividades de abril de 2024 de la Adición 31	3/05/2024 OP-2024-0457	16/05/2024 UAESP-CPC-ASE5-5413-24 (Rad. UAESP 20247000279862)	Aprobado

Fuente: Informe mensual No. 75 – Capítulo MFL- CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo mayo 2024

2.7. ADICIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS

2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas las actividades de la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de arrojos clandestinos y puntos críticos, como resultado se presenta en la siguiente Tabla:

2.7.2. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría

Tabla 17. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024, relacionadas con la actividad de la adición de adición recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojos clandestinos:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios				
1	Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios	X		En el informe mensual de interventoría, presenta la carpeta No. 7 PC, en la cual presenta el resumen de las actividades realizadas por la interventoría en el mes de mayo de 2024 relacionadas con la supervisión realizada a la ejecución de Puntos críticos.
2, Sobre el Censo, Recolección y Transporte de puntos crítico.				
2.1	Verificar que el concesionario entregue el censo de puntos críticos en los tiempos establecidos y que cumpla con los requerimientos para tal fin.	X		En la carpeta 7. INFORME PC – Numeral 5.2.1 REVISIÓN DOCUMENTAL / 5.2.1.1 INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO, presenta el censo de puntos críticos e informa: “ Se presenta diferencia entre el censo de puntos y los establecidos en el PGIRS 2023, debido a que el censo es actualizado mensualmente por el Concesionario acorde con lo encontrado en campo.”
2.2	Verificar que los Concesionarios efectúen las jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados de las ASES previa solicitud de la UAESP y/o la Interventoría	X		En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.2.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría realizó 177 verificaciones sin encontrar hallazgos relacionados con la actividad.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
2.3	Supervisar la recolección y transporte de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojo clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios	X		En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.2.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría realizó 177 verificaciones sin encontrar hallazgos relacionados con la actividad.
2.4	Requerir a los Concesionarios la atención de puntos críticos identificados o solicitados por la UAESP.	x		NO APLICA
3. Sobre recolección y transporte de residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino).				
3.1	Supervisar la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios.			En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.3.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó: <i>“La Interventoría reportó al Concesionario 354 arrojos clandestinos, de los cuales 282 fueron atendidos por el Concesionario y cerrados a conformidad por parte de la Interventoría, 1 no aplicaba, 54 gestionados y 17 se encontraban sin gestionar a la fecha de cierre del presente informe</i>
4. Sobre recolección y transporte de Animales Muertos:				
4.1	Llevar a cabo el control y el seguimiento a la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.			En la carpeta 07. INFORME PC, en el numeral 5,4 reporta 4 atenciones de animales muertos del concesionario. Adicionalmente, en el Anexo N° 2 de la carpeta 07. INFORME PC- hoja 5 también se encuentra discriminado el reporte de animales muertos
5. La Interventoría revisará, conceptuará y aprobará el cumplimiento de la Cláusula Segunda- Forma de Pago – del Contrato suscrito entre la UAESP y cada uno de los prestadores.				
5.1	Revisar los registros de pesaje que se emitan en los sitios de disposición final, autorizados por la UAESP.			En el mes de mayo de 2024, la interventoría emitió el concepto UAESP-CPC-UAESP-5445-(Rad UAESP No disponible) relacionado con las cantidades ejecutadas en el mes de abril de 2024
5.2	Revisar el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento las previsiones contenidas en la ley la normatividad vigente aplicada en la materia.			En el mes de mayo de 2024, la interventoría emitió el concepto UAESP-CPC-UAESP-5445-(Rad UAESP No disponible) relacionado con las cantidades ejecutadas en el mes de abril de 2024

Fuente: Elaboración propia

2.7.3. Revisión y Análisis de solicitudes de recolección de arrojados clandestinos y puntos críticos

De acuerdo con lo determinado en el Plan de Supervisión Monitoreo y control vigente, se analizarán 3 solicitudes de manera aleatoria, reportados de puntos críticos y arrojados clandestinos para el ASE 5 por la interventoría en la matriz cada dos meses por lo cual se incluirá en el informe del siguiente periodo.

2.7.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos

En el informe del mes de mayo de 2024, la interventoría informo que revisó y aprobó el siguiente informe de interventoría, presentados por el Concesionario Área Limpia D.C.:

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y COMUNICADO DE ENTREGA POR PARTE DEL CONCESIONARIO	FECHA DE REVISIÓN Y COMUNICADO O ACTA	ESTADO (en Revisión, con Observaciones o Aprobado)
Informe Mensual del Concesionario de abril de 2024	8/05/2024 OP-2024-0476	24/05/2024 UAESP-CPC-ASE5-5445-24 (Rad UAESP No disponible)	Aprobado

Fuente: Informe mensual No. 75 – Capítulo PC- CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo mayo 2024

- De la adición N° 32, el 16 de mayo de 2024, la Interventoría radicó el concepto de la factura DCAL1262 correspondiente a los servicios prestados del 1 al 17 de marzo de 2024.
- De la adición N° 33, el 29 de mayo de 2024, la Interventoría radicó el concepto de pago de la factura DCAL1268, correspondiente a los servicios prestados del 5 al 30 de abril de 2024.

2.7.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la adición puntos críticos y arrojos clandestinos para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con las actividades de la adición de puntos críticos y arrojos clandestinos realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizó 2 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

la visita administrativa donde se realizó 1 verificación de la siguiente manera de la siguiente manera:

Tabla 18. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión a actividades relacionadas con puntos críticos y arrojos clandestinos.

PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJO CLANDESTINO					
No	Fecha	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	7/05/2024	CALLE 135B CON TV 126A B	Supervisión y control RCD Y Arrojo Clandestino	SE EVIDENCIÓ RCD TIPO CLANDESTINO EN ANDÉN REPORTE MATRIZ	Administrativa interventoría
2	23/05/2024	CALLE 135 CON KR 154	Supervisión y control RCD Y Arrojo Clandestino	NO SE EVIDENCIÓ EL ARROJO CLANDESTINO DE RCD EN PRIMERA VERIFICACIÓN.	Administrativa interventoría

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de la visita administrativa.

2.8. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

2.8.1. Análisis del informe de interventoría

2.8.1.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, el equipo de apoyo a la supervisión de la UESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 75– Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de mayo de 2024 (radicado UESP 20247000326522 del 26/06/2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla y en el Anexo No 1 “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024”.

Tabla 19. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Mayo 2024 – Corte de césped.

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
1.2.2.4	ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED	1	Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X			<p>En el numeral “3.2.7.1 Revisión Documental” del Componente de Corte de césped del Informe No 75 Técnico Operativo, la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P., correspondiente al mes de abril 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 100% del total de la programación correspondiente a la atención de 8.787 áreas verdes que corresponden a 7.997.707,09 m² de área intervenida en corte de césped, el cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2020 que es de 6.991.801,00 m2, sobrepasa el valor establecido. Es de aclarar que, del total de área ejecutada 2.974.929,04 m2 corresponde a la segunda intervención de 3.154 zonas verdes en el mes, ya que el césped presentaba una altura superior a 10 cm.</p> <p>Adicionalmente en el numeral “3.2.7.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 208 verificaciones con 110 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva y 16 reportes asociados a bordeo sin nivelación cero. El hallazgo más frecuente fue “El código de la zona verde presenta inconsistencia” con un 53% de representación</p> <p>Del mismo modo entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva"; "Anexo No 12 – ASE 5 Planeación césped” y respecto a las Penales pecuniarias y SAC, se encuentran en el Informe Jurídico adjunto al Informe mensual.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
		2	Realizará seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraiza en la base de los árboles, cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14- F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" ¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraiza en la base de los árboles?"</p> <p>Dado lo anterior, en el "Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo" del Informe No 75 Técnico Operativo; durante el mes de mayo 2024 hicieron 204 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo reportado allí y en el Informe, no se registraron hallazgos al respecto.</p>
		3	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP- M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el "Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo" del Informe No 75 Técnico Operativo; durante el mes de mayo 2024 se hicieron validaciones registradas a través de los formatos "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2". Según dicha información, no se registraron hallazgos al respecto no hay reportes con el formato.</p>
		4	Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el numeral "3.2.7.2 Verificaciones de Campo" del Informe No 75 Técnico Operativo; indican que realizaron 208 verificaciones con 33 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva relacionados a "Zona verde sin intervención, altura mayor a 10 cm".</p> <p>Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5-Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
		5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 75 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 4 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 5 con 1 hallazgo de SST, relacionado con "El área de trabajo no se encuentra demarcada" el cual fue reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que el hallazgo presentado en el mes fue: "¿El área de trabajo se encuentra demarcada? (se observa cinta amarilla, valla y/o Conos de seguridad)" revisado a través del formato UAESP-M14-F15 REVISIÓN PROCESO DE CORTE DE CÉSPED V5.</p>
		6	Revisará y avalará el inventario de todas las áreas verdes que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X			<p>En el numeral "3.2.7.1.1 Informe Mensual del Concesionario" del ítem "3.2.7.1 Revisión Documental" de "3.2.7 Corte de Césped" del Informe No 75 Técnico Operativo; la Interventoría indica que, para el mes de abril de 2024, el Concesionario presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de 5.654 códigos que corresponden a 5.043.100,422 m².</p> <p>Además, en el acápite "3.2.7.3 Verificaciones SIGAB" la Interventoría señala que el Concesionario registró en el SIGAB la programación para el mes de mayo de 2024, de 6.435 zonas verdes y un área total de 6.329.295,358 m², en el reporte "Planeación Corte de Césped - Periodo", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual fue verificado por la Interventoría el 16 de abril de 2024.</p> <p>Así mismo, el Concesionario reportó mediante correo electrónico modificaciones en la programación el día 30 de abril de 2024, validado por la Interventoría el 02 de mayo de 2024 en el SIGAB, quedando como proyección para el mes de mayo de 2024 un total de 6.407 zonas verdes, con un área total de 6.479.924,145 m² programados.</p> <p>Con la información anterior, la Interventoría realizó visitas de seguimiento y verificación de la programación y los resultados de estas se desarrollan en el numeral 3.2.7.2.</p> <p>La Interventoría comparó la información de ejecución de corte de césped del Anexo "Anexo 12. Corte Césped" del informe del Concesionario de abril de 2024, con el reporte de "Ejecución corte de césped-</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
							<i>Cierre Mensual</i> de abril de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el 16 de mayo de 2024 y no se presentaron diferencias.

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 75- Consorcio Proyección Capital – ASE 5 – mayo de 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes observaciones y/o conclusiones:

Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de abril de 2024, la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB presentará las siguientes observaciones:

- En el documento la observación para el código 11AN1097- 286 del ID 238712 no corresponde con lo mencionado en el Excel de ejecución, ya que, lo reportan como "ELIMINADO POR PÉRDIDA DE ZONA VERDE" pero en el documento y en el Manager mencionan "Se descuenta el 2% por pérdida de zona verde".
- En el documento la observación para el código 11AN1157-69 del ID 239709 no corresponde con lo mencionado en el Excel de ejecución, ya que, lo reportan como "ELIMINADO POR PÉRDIDA DE ZONA VERDE" pero en el documento y Manager mencionan "Se descuenta el 2% por pérdida de zona verde".

La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.8.1.2 Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).

De acuerdo con el Plan de Supervisión, Monitoreo y Control vigente, el análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB, para este componente se reporta bimestralmente; por lo tanto, el informe del presente período se presentará en el informe del mes de junio de 2024.

2.8.2. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de Corte de césped.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó:

Tabla 20. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de mayo 2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
1	19-03-2024	SUBA	Carrera 70G con calle 119A	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped.	Se hizo seguimiento a la verificación de proceso de corte de césped. En lo concerniente a la Obligación "Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya" se presentó el formato F15V7 con corte al 22 de mayo. Se aclara que durante la vigencia del análisis se realizaron tres (3) verificaciones de proceso.			X
2	20-05-2024	Suba	Cl 128A con Kr 54B	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped.	Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de corte de césped. Para el reporte de calidad se valida el Formato F16v4. Se realizaron en total 137 verificaciones con corte a 22 de mayo en donde se dio cumplimiento a la Obligación: "Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo".			X
3	06-05-2024	Suba	Kr 46 con Cl 165	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped.	Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de corte de césped. Para el reporte de calidad se valida el Formato F16v4. Se realizaron en total 137 verificaciones con corte a 22 de mayo en donde se dio cumplimiento a la Obligación: "Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo".			X

Fuente: Elaboración propia – mayo de 2024.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de la visita administrativa y el reporte del proceso de corte de césped.

2.9. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 5 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto técnico CT 17937 el 28 de diciembre de 2018, el cual fue notificado a la

Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 radicado el 27 de febrero de 2019.

2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No 1 al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 75– Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de mayo de 2024 (radicado UAESP-CPC-UAESP-8061-24- UAESP 20247000326522 del 26 de junio de 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024 – Poda de árboles”.

Tabla 21. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Mayo 2024 – Poda de árboles.

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
1.2.2.3	ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES	1	Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.	X			<p>En el numeral “3.2.6.1 Revisión Documental” del componente de Poda de árboles del Informe No 75 Técnico Operativo, la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P, correspondiente al mes de abril 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 99% de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención en el marco del modelo de riesgo de la SDA, categoría de riesgo alto de 45 individuos arbóreos y 1.794 árboles por fuera de dicho modelo, para un total reportado de 1.839 individuos arbóreos intervenidos.</p> <p>En el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 157 verificaciones con 4 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. El hallazgo encontrado fue: “El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal” correspondiente al 100%.</p> <p>Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 -ASE</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
							5-Hallazgos Matriz Interactiva" y "Anexo No. 10 - Planeación poda" como soporte a las actividades adelantadas.
		2	Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del catastro de árboles cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el Informe mensual de Interventoría No 75 del mes de mayo 2024, en su numeral "3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – abril de 2024"; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a 1.839 individuos intervenidos durante el mes de abril de 2024, mediante comunicado OP-2024-0380 del 8 demayo de 2024.</p> <p>Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato "Ficha 1_Actualizacióndelcatastrodeárboles_Abril_2024" y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato. Adicionalmente, se validó que las fichas técnicas están en el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente., sin realizar revisión de fondo.</p> <p>Así pues, en el "Anexo No 9. ASE 5 Fichas Técnicas Poda", adjuntan el comunicado UAESP-CPC-TER-2816-24 con radicado UAESP 20247000272842 del 10 de mayo de 2024 con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente 1.839 fichas técnicas.</p>
		3	Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.	X			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE5- Verificaciones de campo" del Informe No 75 Técnico Operativo; durante el mes de mayo hicieron dos validaciones donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí y en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo" del Informe; no se registraron hallazgos al respecto.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
		4	Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X			Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla. La verificación la realiza la Interventoría a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5", donde se encontraron 4 hallazgos relacionados con la falta de cicatrización de los cortes realizados.
		5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			En el numeral "3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario" de "3.2.6.1 Revisión Documental" la Interventoría soporta que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de abril 2024; y relaciona los comunicados que gestionó al respecto. Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 75 Técnico Operativo, la Interventoría informa que realizaron verificación durante la prestación del servicio del componente de Poda de árboles en ASE 5 sin hallazgo de SST.
		6	Verificará que los residuos provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina chipeadora .	X			En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5". Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE5- Verificaciones de campo" del Informe No 75 Técnico Operativo; durante el mes de mayo hicieron una validación de proceso, donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí y en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo" del Informe; no se registraron hallazgos al respecto.
		7	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de poda de árboles, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X			En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DERESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
							Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE5- Verificaciones de campo" del Informe No 75 Técnico Operativo; durante el mes de mayo 2024 se hicieron validaciones registradas a través del formato UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2". Según dicha información, no se registraron hallazgos al respecto.

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 75- Consorcio Proyección Capital – ASE 5 – mayo de 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.6.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de abril de 2024 y se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que, el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.9.1.1 Eventos SIRE asociados a podas de emergencia

Adicionalmente en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de mayo de 2024, se remitieron un total de 7 solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP y se atendieron en este periodo 10 eventos. No obstante, el concesionario reporta 6 eventos SIRE atendidos.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que "(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario", asociada a podas de emergencia.

De los 10 SIREs que la Interventoría refiere como atendidos por el Concesionario, 1 corresponden a solicitudes realizadas por la UAESP en el mes de marzo de 2024, 5 a solicitudes de abril de 2024 y 4 a solicitudes realizadas en el mes de mayo 2024.

2.9.2. Revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS (Bimestral abril – mayo 2024) Poda de Árboles

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) para el componente de Poda de árboles según la información reportada en el SIGAB de los meses de abril y mayo de 2024.

2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó:

Tabla 22 Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de Mayo 2024.

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
1	06-05-2024	Suba	Cl 136 # 59A-98	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles.	Se hizo seguimiento a la verificación de proceso de poda de árboles. En lo concerniente a la Obligación "Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control a plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental." se presentó el formato F17V6 con corte al 22 de mayo. Se aclara que durante la vigencia del análisis se realizó una (1) verificación de proceso. En esta verificación de proceso, se dio cumplimiento a la obligación "Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE."			X
2	17-05-2024	Suba	Kr 116 # 152-91	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles.	Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de poda de árboles. Para dar cumplimiento a la Obligación: "Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.", la interventoría presentó en el formato F18V5 las 106 validaciones de calidad realizadas en campo con corte a 22 de mayo.			X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
3	17-05-2024	Suba	Cl 152A # 117-10	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles.	Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de poda de árboles. Para dar cumplimiento a la Obligación: "Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.", la interventoría presentó en el formato F18V5 las 106 validaciones de calidad realizadas en campo con corte a 22 de mayo.			X

Fuente: Elaboración propia – mayo de 2024.

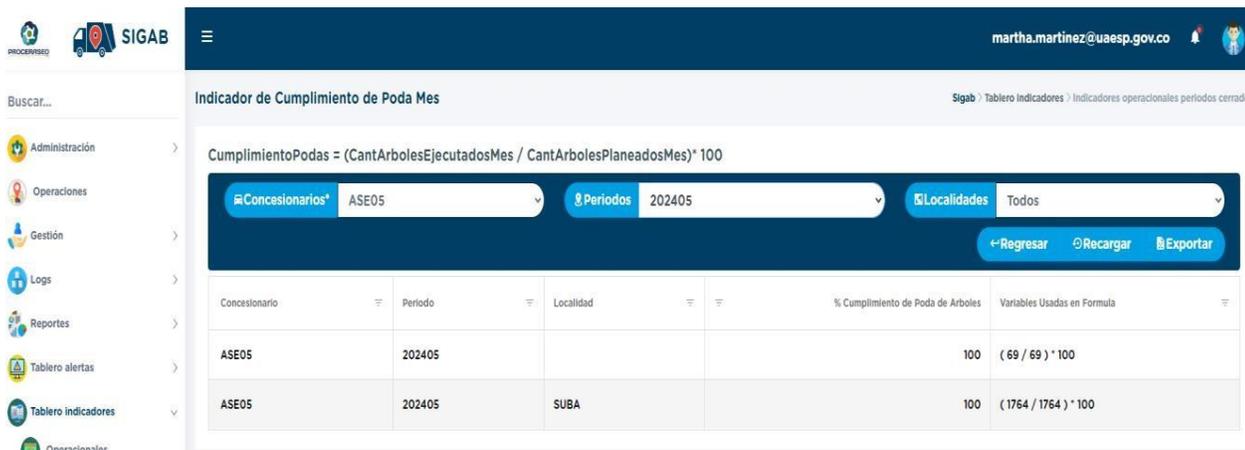
En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de poda de árboles, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de la visita administrativa y el reporte del proceso de poda de árboles.

2.9.4. Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, como cantidad de árboles ejecutados por mes versus la cantidad árboles planeados por mes, se obtuvo que, durante mayo de 2024, el concesionario Área Limpia, reportó una ejecución del 100% de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

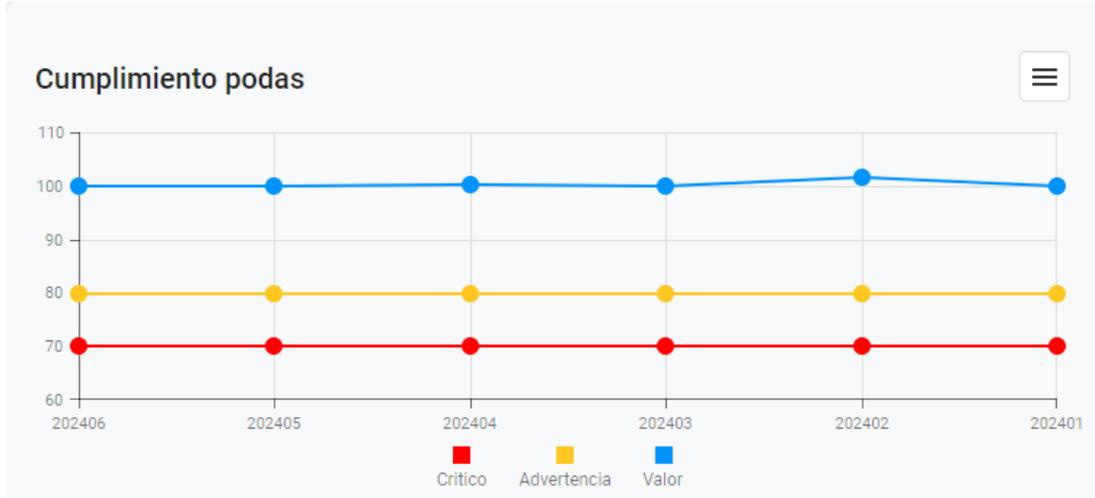
Gráfica 1. Indicador de cumplimiento Poda de árboles Mayo 2024 ASE 5



Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

Gráfica 2. ScoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 5 Mayo 2024



Fuente: Tomado de SIGAB 2024

Los indicadores no reportan variación significativa en el cumplimiento de las programaciones de poda de árboles, en el mes de marzo del 2024, se evidencia un cumplimiento del 100% de lo programado y lo ejecutado.

✓ **Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:**

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de mayo de 2024 se atendieron en total 71 ejemplares arbóreos con ocasión al despeje de los conos lumínicos del alumbrado público de la ciudad. Lo anterior para disminuir los puntos oscuros en diferentes zonas públicas en la localidad de Suba.

✓ **Socialización y Divulgación**

Para el mes de mayo de 2024 Área Limpia reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles en el “Anexo 11. Informe de Socialización Poda de Árboles mayo 2024”, informando que se realizaron 10 actividades de campo en las que fue suministrada información a usuarios relacionada con el Plan de Podas.

En el siguiente enlace <https://arealimpia.com.co/poda-de-arboles/>, se subieron infografías indicando los barrios que serían atendidos en el mes de mayo 2024.

✓ **Manejo de avifauna**

Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P en la ejecución del mes presenta en el “Anexo Avifauna” el registro de avifauna; para este período se encontró un nido activo (localidad de Barrios Unidos).

2.9.4.1 Reporte de Novedades

Tabla 23. Reporte de novedades por el Concesionario – mayo de 2024

CÓDIGO	SITUACIÓN	CANTIDAD
A	Ausente	19
E	Enfermo	13
ARB	Inferior a 2 m	1
OB	Obra pública	8
PAN	Poda antitécnica	44
OTRA	Volcado	2
PV	Privado	1
RA	Acceso restringido	5
RC	Árbol den riesgo de caída	5
RE	Riesgo eléctrico	2
S	Árbol seco	3

Fuente: Generado a partir de datos reportados por Área Limpia D.C. S.A. E.S.P. en formato de novedades – mayo de 2024

2.9.5. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- Poda de emergencia: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.
- Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardínbotánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la normatividad precitada.
- Probable riesgo: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol o parte de él no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a 76 situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 5, de las cuales 28 corresponden a eventos de recolección de residuos de tala, 24 eventos son de recolección de residuos, 10 eventos de poda de emergencia, uno de poda por plan de podas y 13 de probable riesgo.

Tabla 24. Relación de eventos de emergencia reportados Mayo de 2024.

TIPO EVENTO	ATENDIDO	ATENDIDO PARCIALMENTE	NO ATENDIDO	RIESGO	TOTAL
Poda de emergencia	10				10
Poda por plan de podas	1				1
Recolección de residuos	16	4	4		24
Residuos Tala	26		2		28
Probable de riesgo	13			13	13
TOTAL	66	4	6		76

Fuente: Elaboración propia – Mayo de 2024.

2.10. ACTIVIDAD DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de flota vehicular, el resultado de dicha verificación se ve reflejado en las Tablas de los numerales anteriores del presente informe.

2.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS))

2.11.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión del componente operativo de la UAESP realizó la revisión de las respuestas dadas por el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos interpuestas por los ciudadanos en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) y asignadas por Orfeo al equipo de supervisión, relacionados con el componente de recolección y transporte (incluyendo el reporte de arrojados clandestinos y puntos críticos), barrido y limpieza, corte de césped y poda de árboles para el mes de mayo de 2024.

Tabla 24. Resumen SDQS allegados al operador y tramitados

Obligación no. 09 - Anexo no. 09											
No	N. de orfeo	No. SDQS	FECHA DE RADICADO	FECHA HR	FECHA traslado AL	Fecha max de rta	RTA OPORTUNA	CALIDAD DE RTA	Rta con Documento	Observaciones	OBJETIVO

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

1	20247000232372	2441312024	4/05/2024	4/05/2024	17/05/2024	23/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud contenedores (retiro o instalación)
2	20247000232632	2404982024	5/05/2024	5/05/2024	45432	23/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojado clandestino/punto crítico RCD's
3	20247000232692	2408852024	5/05/2024	5/05/2024	16/05/2024	23/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojado clandestino/punto crítico RCD's
4	20247000232772	2395722024	5/05/2024	5/05/2024	15/05/2024	23/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud contenedores (retiro o instalación)
5	20247000240352	2495692024	9/05/2024	9/05/2024	22/05/2024	24/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojado clandestino/punto crítico RCD's
6	20247000241292	2484272024	10/05/2024	10/05/2024	-	27/04/2024	**	**	**	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

7	20247000241322	2491672024	10/05/2024	10/05/2024	-	4/05/2024	**	**	**	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición
8	20247000242822	2500662024	10/05/2024	10/05/2024	27/05/2024	9/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojado clandestino/punto crítico RCD's
9	20247000243402	2495592024	13/05/2024	13/05/2024	22/05/2024	10/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojado clandestino/punto crítico RCD's
10	20247000245772	2545772024	14/05/2024	14/05/2024	24/05/2024	10/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojado clandestino/punto crítico RCD's
11	20247000245802	2545772024	14/05/2024	14/05/2024	24/05/2024	10/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojado clandestino/punto crítico RCD's
12	20247000245862	2534002024	14/05/2024	14/05/2024	24/05/2024	10/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojado clandestino/punto crítico RCD's

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

13	20247000246302	2544892024	15/05/2024	15/05/2024	-	14/05/2024	**	**	**	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición
14	20247000246882	2563442024	15/05/2024	15/05/2024	-	14/05/2024	**	**	**	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición
15	20247000247912	2551692024	15/05/2024	15/05/2024	-	15/05/2024	**	**	**	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
16	20247000249552	2580742024	16/05/2024	16/05/2024	24/05/2024	16/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud contenedores (retiro o instalación)
17	20247000264242	2435442024	23/05/2024	23/05/2024	31/05/2024	16/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's
18	20247000264792	2667382024	24/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	16/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

19	20247000267802	2756612024	25/05/2024	25/05/2024	-	16/05/2024	**	**	**	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición
20	20247000269792	2586472024	27/05/2024	27/05/2024	-	17/05/2024	**	**	**	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición
21	20247000270692	2766962024	27/05/2024	27/05/2024	-	17/05/2024	**	**	**	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición	Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas petición
22	20247000273832	2810422024	28/05/2024	28/05/2024	13/06/2024	17/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's
23	20247000276412	2780152024	29/05/2024	29/05/2024	13/06/2024	17/05/2024	SI	NO	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Solicitud contenedores (retiro o instalación)

En el seguimiento a los SDQS para el mes de mayo de 2024, se verificó en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones si el operador había dado respuesta oportuna a los requerimientos, evidenciando un total de 23 solicitudes de las cuales 14 fueron atendidas en los términos de Ley, y una (1) no cumple con parámetros de calidad y hay 8 solicitudes a las que se lo solicita una ampliación en los tiempos de respuesta, éstas respuestas serán anexadas en el próximo informe de supervisión a interventoría.

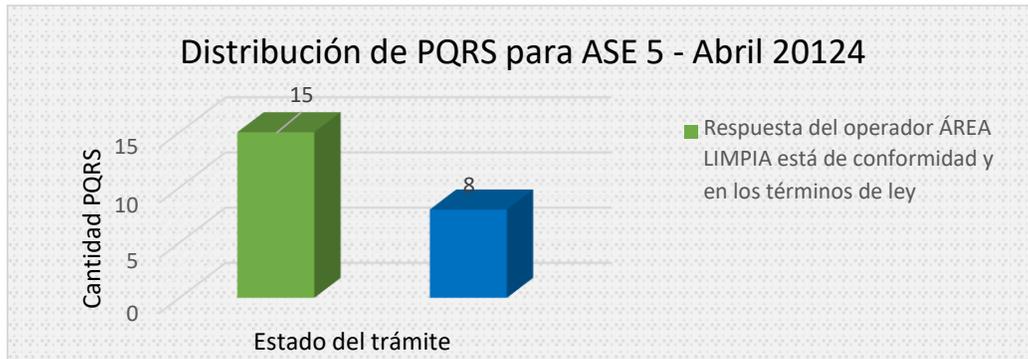
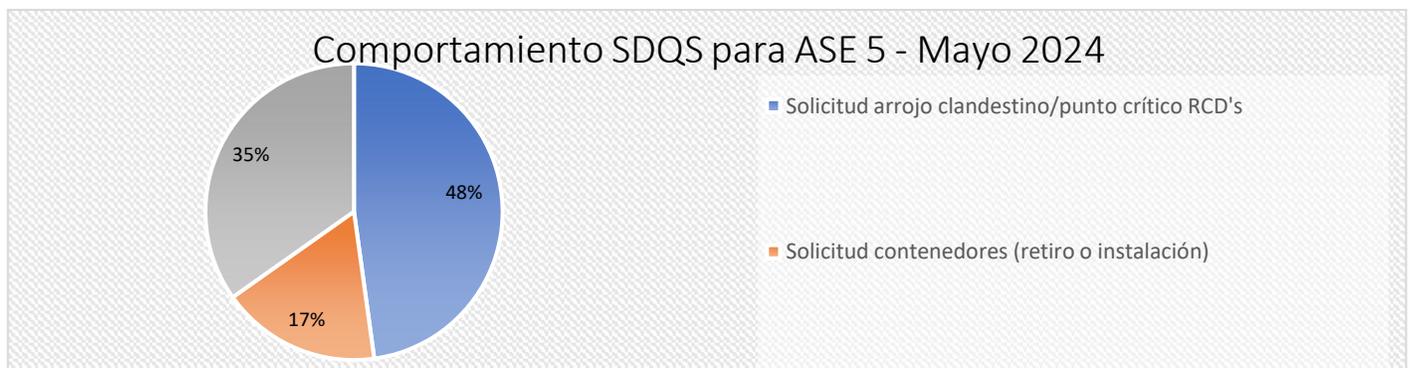


Tabla 25. Estado del trámite para las PQRS recibidas a través del SDQS, durante el mes de mayo del 2024

Estado	# Radicaciones	Porcentaje (%)
Solicitud arrojo clandestino/punto crítico RCD's	11	48%
Solicitud contenedores (retiro o instalación)	4	17%
Se solicita ampliación en tiempo de respuesta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el próximo informe se anexará la respectiva evaluación de estas peticiones	8	35%
Total	23	100%

Fuente: elaboración propia

Para finalizar, se demuestra gráficamente según el tipo de solicitud de SDQS en el mes correspondiente de la siguiente manera



Fuente: elaboración propia

2.12. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC)

Para el mes de mayo de 2024 la Interventoría plasmó en su informe mensual relación las Solicitudes de Acción Correctiva al Concesionario.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 26. Solicitudes de acción correctiva formuladas en el mes de mayo de 2024

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	ESTADO ACTUAL
SAC 168	Liberación de zonas duras en la actividad de barrido y limpieza manual.	BARRIDO Y LIMPIEZA	UAESP-CPC-ASE5-5369-24	20247000266332	24/05/2024	CERRADA
SAC 169	Balance de cargas microrrutas. Enero de 2024.	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-5371-24	20247000266362	24/05/2024	ABIERTA
SAC 170	Liberación de zonas duras en la actividad de barrido y limpieza manual.	BARRIDO Y LIMPIEZA	UAESP-CPC-ASE5-5392-24	20247000258682	22/05/2024	CERRADA
SAC 171	Mantenimiento correctivo de contenedores – Sustitución	CONTENERIZACIÓN	UAESP-CPC-ASE5-5400-24	20247000269712	27/05/2024	CERRADA
SAC 172	Correcta aplicación de la tarifa rural para los suscriptores ubicados en suelo rural	APLICACIÓN TARIFA	UAESP-CPC-ASE5-5412-24	20247000279872	30/05/2024	ABIERTA
SAC 173	Balance de cargas microrrutas. Febrero de 2024.	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-5404-24	20247000280332	30/05/2024	ABIERTA
SAC 174	Balance de cargas microrrutas. Marzo de 2024.	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-5460-24	Pendiente Rad.UAESP	Pendiente Rad.UAESP	ABIERTA

Fuente informe de interventoría # 75 mayo 2024

De igual manera, se presentan las SAC que continúan en seguimiento en el mes de mayo 2024 de los componentes técnicos y operativos:

Tabla 27. Estado de las Solicitudes de Acciones Correctivas ASE 5, con corte a mayo de 2024

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	ESTADO ACTUAL
SAC 71	Prestación del servicio de barrido y limpieza mecánica en el marco del Anexo No. 9.	BARRIDO Y LIMPIEZA	UAESP-CPC-ASE5-1814-20	20207000268702	4/08/2020	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 77	Recolección y transporte de residuos contenerizados	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-1989-20	20207000368352	9/10/2020	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 78	Capacidad nominal contenerización	CONTENERIZACIÓN	UAESP-CPC-ASE5-2044-20	20207000405152	4/11/2020	ABIERTA CON INFORME DESESTIMADO
SAC 85	Capacidad nominal contenedores NO aprovechables	CONTENERIZACIÓN	UAESP-CPC-ASE5-2264-21	20217000076252	22/02/2021	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	ESTADO ACTUAL
SAC 90	Vehículos plan operativos	VEHICULOS	UAESP-CPC-ASE5-2734-21	20217000502562	7/10/2021	ABIERTA CON INFORME DESESTIMADO
SAC 94	Balance de cargas: Microrrutas con exceso de peso bruto vehicular	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-2882-21	20217000626622	10/12/2021	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 101	Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones - Estructural	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-3532-22	20227000519692	1/09/2022	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 103	Balance de cargas: Microrrutas con exceso de peso bruto vehicular	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-3607-22	20227000615292	11/10/2022	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 123	Balance de cargas microrrutas. Junio a septiembre de 2022.	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-4010-23	20237000065012	6/02/2023	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 124	Trasbordo en la actividad de recolección de residuos en el sector de San Pedro de la localidad de Suba	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-4025-23	20237000074412	9/02/2023	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 127	Balance de cargas microrrutas.	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-4104-23	20237000127822	6/03/2022	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 145	Balance de cargas microrrutas. Enero a junio de 2023	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-4691-23	20237000536792	20/09/2023	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 154	Ubicación de contenedores en el sector la Gaitana	CONTENERIZACIÓN	UAESP-CPC-ASE5-5035-24	20247000038862	23/01/2024	ABIERTA
SAC 156	Balance de cargas microrrutas. Julio a diciembre de 2023.	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-5130-24	20247000077772	9/02/2024	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 158	Trasbordo de residuos en la actividad de Recolección y Transporte	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-5197-24	20247000131372	7/03/2024	ABIERTA
SAC 169	Balance de cargas microrrutas. Enero de 2024.	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-5371-24	20247000266362	24/05/2024	ABIERTA
SAC 173	Balance de cargas microrrutas. Febrero de 2024.	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-5404-24	20247000280332	30/05/2024	ABIERTA

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	ESTADO ACTUAL
SAC 174	Balance de cargas microrrutas. Marzo de 2024.	RECOLECCIÓN YTRANSPORTE	UAESP-CPC-ASE5-5460-24	Pendiente Rad.UAESP	Pendiente Rad.UAESP	ABIERTA

Fuente: Informe No.74 - CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo de mayo de 2024

COMPONENTE JURÍDICO (PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)

La interventoría teniendo en cuenta lo consagrado en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas del Contrato de Concesión N°287 de 2018 y luego de haber agotado el requisito establecido en el parágrafo primero de la referida cláusula, procedió a relacionar los avisos de incumplimientos que a la fecha se han generado:

Tabla 28. Procesos de Posible incumplimiento Contractual a mayo 2024

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
SAC No. 71	Prestación del servicio de barrido y limpiezamecánica en el marco del Anexo No. 9	4/08/2020		<p>La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza remitió a la Subdirección de Asuntos Legales, mediante memorando interno 20212000028833 del 05/06/2021, la información presentada por el Consorcio Proyección Capital para continuar trámite correspondiente.</p> <p>Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 71 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000527632 del 21 de octubre (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3805-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Dicho informe fue remitido por la Subdirección de RBL a la Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20212000056093 del 08 de noviembre de 2021.</p> <p>El día 28 de abril de 2022, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza y la Interventoría con el propósito de revisar el presunto incumplimiento. El día 29 de abril de 2022 la Subdirección de recolección, barrido y limpieza recibe el radicado No. 20226000025413.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>De acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Asuntos Legales, la Subdirección de RBL remite concepto requerido a través del memorando 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, doy alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, se dio alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>El 12 de julio, se adelantó reunión entre las Subdirecciones de RBL y Asuntos Legales para la definición del formato para remitir las Solicitudes de Acción Correctiva con Informe de Presunto Incumplimiento.</p> <p>Para el mes de julio, la Subdirección de Asuntos Legales, solicita concepto del supervisor de acuerdo con el formato revisado y aprobado, mediante el memorando 20226000037733 del 20/07/2022.</p> <p>La Subdirección de RBL, remite a través del memorando 20222000039683 del 28/07/2022, Concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento de la SAC 71, del contrato de concesión 287 de 2018, y pruebas presentadas por la Interventoría del servicio público de aseo, Consorcio Proyección Capital,</p> <p>Mediante memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales solicitud de información sobre el estado de avance de los procesos por presuntos incumplimientos al contrato No. 287 de 2018.</p> <p>Se remitió a la interventoría solicitud de actualización del informe según radicado 20242000055701 del 7 de marzo</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>de 2024. Teniendo en cuenta la devolución por parte de la SAL.</p> <p>Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>
SAC No. 77	Recolección y transporte de residuos contenerizados	09/10/2020		<p><i>La Interventoría a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-3348-21 del 26 de mayo (radicado 20217000236142) emite comunicación a esta Unidad con el presunto incumplimiento por parte del operador de aseo Área Limpia S.A.S E.S.P a la SAC 77, como consecuencia de esto el valor correspondiente a la sanción aplicable en caso de encontrarse por parte de la Entidad Contratante probado el incumplimiento de las obligaciones determinadas por la Interventoría en este documento, debe ser el correspondiente a la suma de veinticinco (25) SMLMV diarios a partir del día 9 de octubre de 2020, fecha en la que se evidenció el probable incumplimiento del Concesionario, y hasta que se dé el cumplimiento de las obligaciones no honradas por el contratista.</i></p> <p>La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza remitió a la Subdirección de Asuntos Legales, mediante memorando interno 20212000028843 del 05/06/2021, la información presentada por el Consorcio Proyección Capital para continuar trámite correspondiente.</p> <p>Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 77 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000509582 del 12 de octubre (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3775-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Dicho informe fue remitido por la Subdirección de RBL a la Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20212000056093 del 08 de noviembre de 2021.</p> <p>Para el mes de marzo se adelanta revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL, con el fin de</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>conocer los trámites pendientes por respuesta por parte de la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>El día 28 de abril de 2022, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza y la Interventoría con el propósito de revisar el presunto incumplimiento. El día 29 de abril de 2022 la Subdirección de recolección, barrido y limpieza recibe el radicado No. 20226000025413.</p> <p>De acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Asuntos Legales, la Subdirección de RBL remite concepto requerido a través del memorando 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, doy alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>El 12 de julio, se adelantó reunión entre las Subdirecciones de RBL y Asuntos Legales para la definición del formato para remitir las Solicitudes de Acción Correctiva con Informe de Presunto Incumplimiento.</p> <p>Para el mes de julio, la Subdirección de Asuntos Legales, solicita concepto del supervisor de acuerdo con el formato revisado y aprobado, mediante el memorando 20226000037733 del 20/07/2022.</p> <p>La Subdirección de RBL, remite a través del memorando 20222000039683 del 28/07/2022, Concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento de la SAC 77, del contrato de concesión 287 de 2018, y pruebas presentadas por la Interventoría del servicio público de aseo, Consorcio Proyección Capital</p> <p>Mediante memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales solicitud de información sobre el estado de avance de los procesos por presuntos incumplimientos al contrato No. 287 de 2018.</p> <p>Se remitió a la interventoría solicitud de actualización del informe según radicado 20242000055701 del 7 de marzo</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>de 2024. Teniendo en cuenta la devolución por parte de la SAL</p> <p>Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>
SAC No. 78	Capacidad nominal contenerización	04/11/2020		<p><i>La Interventoría a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-3299-21 del 10 de mayo de 2021 emite comunicación a esta Unidad con el presunto incumplimiento por parte del operador de aseo Área Limpia S.A.S E.S.P a la SAC 78, como consecuencia de esto el valor correspondiente a la sanción aplicable en caso de encontrarse por parte de la Entidad Contratante probado el incumplimiento de las obligaciones determinadas por la Interventoría en este documento, debe ser el correspondiente a la suma de veinticinco (25) SMLMV diarios a partir del día 3 de noviembre de 2020, fecha en la que se evidenció el probable incumplimiento del Concesionario, y hasta que se dé el cumplimiento de las obligaciones no honradas por el contratista.</i></p> <p>Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 78 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000528372 del 21 de <i>octubre</i> (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3804-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Mediante comunicado OP-2021-0898 del 3/11/2021 dirigido a la Interventoría el Concesionario se pronunció respecto del informe de actualización presentado por el Consorcio a la Unidad.</p> <p>Mediante radicado 20212000224231 del 16/11/2021, la Unidad nuevamente solicitó a la Interventoría actualización del informe del presunto incumplimiento.</p> <p>Mediante radicado 20217000594152 del 24-11-2021 (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3947-21) la Interventoría informa que se encuentra adelantando las</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>visitas de campo de recuento de contenedores para actualización del informe y manifiesta: “(...) se informa a la UAESP que la respuesta a esta solicitud se presentará en la última semana del mes de diciembre de 2021 (...)”.</p> <p>Dentro de la socialización del informe de Interventoría del mes de febrero de 2022 que se realiza en el mes de marzo de 2022, se solicitó a la Interventoría en el marco de la reunión, agilizar el trámite y envío de la actualización del informe de presunto incumplimiento de la SAC 78, tal como fue solicitado por la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>En virtud que la Interventoría no se había pronunciado al respecto de la solicitud de la UAESP, se reiteró requerimiento a través del radicado UAESP 20222000082541 del 19 de abril de 2022. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP4498-22, radicado UAESP 20227000227662 del 26- 04-2022, la Interventoría remite informe actualizado de presunto incumplimiento.</p> <p>Con radicado UAESP-CPC-UAESP4498-22, radicado UAESP 20227000227662 del 26 de abril de 2022, la Interventoría da alcance al comunicado UAESP-CPC-UAESP-3947-21 Actualización de informe sobre presunto incumplimiento del Concesionario ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S E.S.P. – Capacidad nominal contenedores Aprovechables – SAC N° 78.</p> <p>De acuerdo con el comité primario de la Subdirección de RBL, realizado el 26 de mayo, queda en revisión entre el apoyo a la supervisión con el Subdirector de RBL los temas relacionados con los informes de presunto incumplimiento.</p> <p>De acuerdo con la revisión adelantada por el Subdirector de RBL y los equipos jurídico y de apoyo a la supervisión técnico-operativa de la Subdirección de RBL, se remitió comunicado a la Interventoría a través del radicado UAESP 20222000128481 del 13 de junio de 2022.</p> <p>Para el mes de agosto por parte de la Interventoría, se remite radicado UAESP 20227000440522 del 03/08/2022.</p> <p>Por parte de la Subdirección RBL se remitió solicitud de concepto sobre capacidad nominal de contenedores superficiales en el espacio público, a la Subdirección de Asuntos Legales a través de memorando 20222000049773</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>del 09/09/2022.</p> <p>Mediante memorando 20226000060353 la Subdirección de Asuntos Legales remite el concepto jurídico solicitado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de RBL presenta a la Subdirección de Asuntos Legales, a través del memorando 20232000010463 del 02-02-2023, solicitud de revisión de la continuidad del proceso por los presuntos incumplimientos de las SAC 78 y 85 al contrato No. 287 de 2018, por concepto de capacidad nominal de contenedores.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre Mediante oficio 20232000243661 del 06 de octubre de 2023.</p> <p>Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>
SAC No. 85	Capacidad nominal de contenedores no aprovechables.	22/02/2021		<p>La Interventoría el 16 de mayo de 2022 mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4572-22 remite Informe sobre presunto incumplimiento – Capacidad nominal contenedores no aprovechables – SAC 85.</p> <p>De acuerdo con el comité primario de la Subdirección de RBL, realizado el 26 de mayo, queda en revisión entre el apoyo a la supervisión con el Subdirector de RBL los temas relacionados con los informes de presunto incumplimiento.</p> <p>En correos electrónicos del 29 y 30 de junio, se solicitó al sistema de correspondencia de la UAESP la asignación correcta del radicado UAESP 20227000263082: Informe Incumplimiento SAC 85 ASE5 UAESP-CPC-UAESP-4572-22.</p> <p>La Subdirección de RBL mediante el radicado UAESP 20222000165791 del 26/07/2022, remite respuesta a la Interventoría, solicitando revisión de las consideraciones de los momentos de los eventos para que emita nuevamente concepto técnico al respecto.</p> <p>Para el mes de agosto por parte de la Interventoría, se remite radicado UAESP 20227000440522 del 03/08/2022, el cual para el periodo se encuentra en revisión de la UAESP.</p> <p>Por parte de la Subdirección RBL se remitió solicitud de</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>concepto sobre capacidad nominal de contenedores superficiales en el espacio público, a la Subdirección de Asuntos Legales a través de memorando 20222000049773 del 09/09/2022.</p> <p>Mediante memorando 20226000060353 la Subdirección de Asuntos Legales remite el concepto jurídico solicitado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de RBL presenta a la Subdirección de Asuntos Legales, a través del memorando 20232000010463 del 02-02-2023, solicitud de revisión de la continuidad del proceso por los presuntos incumplimientos de las SAC 78 y 85 al contrato No. 287 de 2018, por concepto de capacidad nominal de contenedores.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre Mediante oficio 20232000243661 del 06 de octubre de 2023, actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>
SAC 90	Vehículos Plan Operativo	07/10/2021		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5852-23, radicado UAESP 20237000092352 del 20-02-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Vehículos plan operativo SAC N° 90.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre por medio de oficio 20232000270981 del 10-11-2023 actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>
SAC 94	Balance de cargas: Micro rutas con exceso de peso bruto vehicular	10/12/2021		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5401-22, radicado UAESP 20227000676852 del 10-11-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Vehículos plan operativo SAC N° 94.</p> <p>Se remitió a la Subdirección de Asuntos Legales informe técnico y anexos remitidos por la interventoría mediante radicado interno 20242000048603 del 14/06/2024</p>
SAC 101	Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones - Estructural	29/12/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5609-22, radicado UAESP 20227000768492 del 29-12-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones SAC N° 101.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
103	Balance de cargas: Micro rutas con exceso de peso bruto vehicular	11/10/2022		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6215-23 (Rad. UAESP 20237000251582) del 05/05/2023. Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
123	Balance de cargas de las micro rutas con exceso de peso	03/02/2023		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6644-23 (Rad. UAESP 20237000410212) del 24/07/2023. Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
124	Trasbordo en la actividad de Recolección y Transporte de residuos	08/02/2023		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6792-23 (Rad. UAESP 20237000478252) del 24/08/2023. Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
127	Balance de cargas de las micro rutas con exceso de peso	03/03/2023		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6805-23 (Rad. UAESP 20237000483502) del 25/08/2023. Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
145	Balance de cargas de las micro rutas enero a junio de 2023	21/09/2023		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7306-23 (Rad. UAESP 20237000686042) del 05/12/2023. Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
156	Balance de cargas microrrutas. Julio a diciembre de 2023.	9/02/2024		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5130-24 (Rad. UAESP 20247000077772) del 09/02/2024. Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.

Fuente: elaboración propia

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

De igual manera, se presentan los presuntos incumplimientos a la cláusula Penal Pecuniaria que continúan en seguimiento en el mes de mayo de 2024:

Tabla 29. Presuntos Incumplimientos a ala clausula Penal Pecuniaria a mayo de 2024

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
PP No.1	Fuga de Lixiviados – Enero 2022	31-03-2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4419-22, radicado UAESP 20227000176922 del 31-03-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 1.</p> <p>A través del memorando 20222000040283 del 01 de agosto de 2022, se remitió concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento PP 1, las pruebas e informes de incumplimiento presentados por la Interventoría del servicio público de aseo.</p> <p>Mediante comunicado OP-2022-0294 del 18-04-2022 el Concesionario solicitó a la Interventoría revocar y archivar el informe sobre posible incumplimiento por fuga de lixiviados.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3664-22 del 27/10/2022 la Interventoría responde al comunicado OP-2022-0294.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante comunicado GG-10/31/2022-16739 del 12/01/2023, dirigido a la Unidad, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3664-22.</p> <p>A través del memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL solicitó a la Subdirección de Asuntos Legales informar el estado de avance del proceso de la PP No. 1.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.
PP No.2	Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2021	1/06/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4661-22, radicado UAESP 20227000299132 del 01-06-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2021 PP N° 2.</p> <p>Mediante comunicado GS-6/2/2022-13041 del 13/06/2022 el Concesionario se pronunció respecto del Aviso de Incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado 20222000163711 del 22/07/2022 la Unidad teniendo en cuenta el pronunciamiento del Concesionario solicitó a la Interventoría la procedencia del incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5066-22 del 2/09/2022 la Interventoría dio respuesta al comunicado UAESP 20222000163711.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante radicado UAESP 20227000643412 del 26-10-2022 la Interventoría da respuesta al radicado UAESP 20222000224031 en la parte correspondiente a la PP2.</p> <p>Se remitió radicado UAESP 20232000016901 del 25-01-2023 a la Interventoría, solicitando más información y soportes probatorios para iniciar el proceso de la PP 2.</p> <p>Mediante comunicado de radicado 20237000147892 la interventoría remite la información solicitada por la unidad .</p> <p>A través del memorando 20242000048843 del 14/06/2024 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales informe técnico y anexos allegados por la interventoría para dar inicio del proceso.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
PP No.3	Fuga de Lixiviados – Mayo 2022	1/06/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4664-22, radicado UAESP 20227000300652 del 01-06-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 3.</p> <p>Mediante comunicado OP-20220498 del 10/06/2022 dirigido a la Interventoría el Concesionario se pronunció respecto del incumplimiento PP3.</p> <p>Mediante comunicado 2022000164111 del 23/07/2022 la Unidad trasladó el comunicado del OP-20220498 (radicado UAESP 20227000325542 del 13-06-2022) para pronunciamiento de la Interventoría.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 2022000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3663-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000648922, la Interventoría responde al comunicado OP-20220498.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5369-22 del 2/11/2022, radicado UAESP 20227000673722, la Interventoría dio respuesta al comunicado de la Unidad 2022000164111 del 23/07/2022.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UAESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 2022000224031.</p> <p>Mediante el comunicado GG-10-31-2022-16738 del 16/01/2023 el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3663-22.</p> <p>El concepto técnico sobre presunto incumplimiento se encuentra en revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL para envío a la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe. Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
PP No.4	Fuga de Lixiviados – agosto 2022	3/08/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4918-22, radicado UAESP 20227000440282 del 03-08-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 4.</p> <p>Mediante comunicado OP-2022-0756 del 19/08/2022, radicado UAESP 20227000477862, el Concesionario expidió documento dirigido a la Interventoría respecto del informe de incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3559-22 de 20/09/2022 la Interventoría dio respuesta al oficio OP-2022-0756.</p> <p>A través del memorando 20222000044583 del 21 de agosto de 2022, se remitió concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento PP 4, las pruebas e informes de incumplimiento presentados por la Interventoría del servicio público de aseo.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3662-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000648912, la Interventoría responde al comunicado OP-2022-0756.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UAESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante comunicado GG-10-31-2022-167367 del 12/01/2023, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3662-22.</p> <p>A través del memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL solicitó a la Subdirección de Asuntos Legales informar el estado de avance del proceso de la PP No. 4.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe, actualmente está en revisión por parte del área jurídica de</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL
PP No.5	Barrido y limpieza manual mayo 2022	17/08/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4965-22, radicado UAESP 20227000472182 del 17-08-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza manual PP N° 5.</p> <p>Mediante comunicación OP-2022-0771, radicado UAESP 20227000546832 del 11-09-2022, el Concesionario se pronuncia respecto al informe de presunto incumplimiento PP5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000206961 del 11/09/2022 la Unidad solicitó a Interventoría un análisis del material probatorio aportado e informar los criterios de aplicación de una multa y/o PP.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29/09/2022 la Unidad trasladó a la interventoría la respuesta que dio el Concesionario al informe de presunto incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p style="text-align: right;">Mediante</p> <p>el comunicado UAESP-CPC-ASE5-3671-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000650632 del 28-10-2022, la Interventoría se pronunció respecto de OP-2022-0771.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5371-22 del 2/11/2022, radicado UAESP 20227000667792 del 6-11-2022, la Interventoría se pronunció respecto del comunicado 20222000206961.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante comunicado GG-11-1-2022-16764 del 16/01/2023, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3671-22.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				El concepto técnico sobre presunto incumplimiento se encuentra en revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL para envío a la Subdirección de Asuntos Legales.
PP No.6	Barrido y limpieza mecánica – octubre 2022	15/11/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5409-22, radicado UAESP 20227000681442 del 15-11-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 6.</p> <p>Mediante el comunicado OP-2022-1105 del 9/12/2022, radicado UAESP 20227000736542 del 12-12-2022, el Concesionario se pronunció respecto del informe de presunto incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3933-23 del 13/01/2023 la Interventoría se pronunció respecto del comunicado del concesionario OP-2022-1105.</p> <p>Mediante radicado UAESP 20232000017601 del 25-01-2023 se solicitó a la Interventoría revisar las consideraciones presentadas por el Concesionario. Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 22/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.</p>
PP No.7	Barrido y limpieza mecánica – noviembre 2022	29/12/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5607-22, radicado UAESP 20227000766072 del 28-12-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 7.</p> <p>El Concesionario se pronunció mediante OP-2023-0090 el 17/01/2023 dirigido a la Interventoría.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-4024-23 del 07/02/2023 la Interventoría se pronunció respecto del comunicado del concesionario OP-2023-0090.</p> <p>Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 22/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.</p>
PP No.8	Barrido y limpieza mecánica	13/03/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5942-23, radicado UAESP 20227000140932 del 13-03/2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 8.</p> <p>Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 22/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.</p>
PP No.9	Barrido y Limpieza Manual	27/03/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6013-23, radicado UAESP 20227000168242 del 27-03-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 9.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 22/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.
PP No.10	Barrido y Limpieza Manual	13/04/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6097-23 (Rad. UAESP 20237000204202) 13/04/2023 remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 10.</p> <p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2023-0418 del 21/04/2023, la cual se encuentra en revisión por parte de esta Interventoría.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p>
PP N° 11	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia marzo de 2023.	18/05/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6013-23, radicado UAESP 20227000277262 del 18-05-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 11.</p> <p>Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.</p>
PP N° 12	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia abril de 2023.	10/07/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000381642 del 10-07-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 12.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p>
PP N° 13	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia junio de 2023.	22/08/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000470282 del 22-08-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 13.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p>
PP N° 14	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia julio de 2023.	25/08/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000482892 del 25-08-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 14.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p>
PP N° 15	Fuga de Lixiviados septiembre 2023	6/12/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7312-23, radicado UAESP 20227000687132 del 06-12/2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – fuga de lixiviados PP N° 15.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 22/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.
PP N° 16	Actividad de barrido y limpieza – septiembre de 202	11/12/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7344-23, radicado UAESP 20227000692932 del 11-12-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza PP N° 16. Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.
PP N° 17	Fuga de Lixiviados noviembre 2023	29/01/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7537-24-ASE5 PP 17 Fuga de Lixiviados Noviembre 2023 remite Informe sobre presunto incumplimiento – fuga de lixiviados PP N° 17. Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 17/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.
PP N° 18	Barrido y Limpieza manual y mecánico	1/02/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7572- 24- ASE 5 PP 18 Barrido y Limpieza manual y mecánico octubre de 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza manual y mecánico PP18. Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.
PP N° 19	Barrido y Limpieza manual y mecánico	26/02/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7646-24 ASE 5 PP 19 Barrido y Limpieza manual y mecánico octubre de 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza manual y mecánico PP19. Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.
PP N° 20	Fuga de Lixiviados febrero 2024	22/04/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7801-24 ASE 5 PP 20 Lixiviados febrero 2024 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Fuga de Lixiviados febrero 2024 PP20. Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 17/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.
PP N° 21	Barrido y Limpieza manual y mecánico febrero 2024	24/05/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7875-24 ASE 5 PP 21 Barrido y Limpieza manual y mecánico, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				Limpieza manual y mecánico febrero 2024PP21. El concepto técnico se encuentra en estructuración por parte del área técnica de RBL

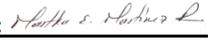
3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Fecha de aprobación: 19/07/2024 Nombre: ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ Firma: 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: Briheissner Abelardo Pinzón Navarrete Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: 
 (Componente operativo)

Nombre: María Paula Rincón Silva Cargo o No. de Contrato: Contratista Firma: María Silva
 (Componente operativo)

Nombre: Martha Esperanza Martínez Rodríguez Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: 
 (Componente poda de árboles y corte de césped)